



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Superintendencia de Valores y Otras Instituciones
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

29 de diciembre de 2014

CIRCULAR SVO No. 14/2014

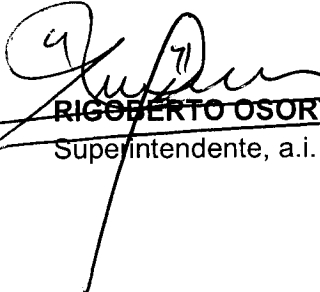

Señores
BOLSA DE VALORES
CASAS DE BOLSA

Estimados señores,

Esta Comisión como encargada de realizar las acciones para la correcta administración, desarrollo, implementación, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las partes del Acuerdo Intergubernamental FATCA y a efecto de tener datos sobre cuentas susceptibles al reporte FATCA, solicita que de acuerdo a su revisión preliminar de cuentas nuevas y preexistentes, nos informen a más tardar el 19 de enero de 2015, el número de cuentas de personas naturales y jurídicas sujetas al reporte FATCA en su institución.

Las consultas sobre el presente asunto pueden dirigirse a los correos pmelara@cnbs.gob.hn y rgonzalez@cnbs.gob.hn

Atentamente,



RIGOBERTO OSORTO SANCHEZ
Superintendente, a.i.

RO/RG
Unidad FATCA